

## Universidad Nacional Ciro Alegría



Ley de creación Nº 29756

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"

## COMUNICADO Nº 001-2022-VPI/UNCA

El Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional Ciro Alegría, comunica a los docentes ordinarios de la UNCA sobre el CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FONDOS CONCURSABLES DE LA UNCA, que tiene como finalidad fomentar la investigación científica, tecnológica, humanística y la innovación a través del financiamiento de proyectos con fondos concursables, que generen nuevos conocimientos orientados a solucionar problemas locales, regionales y nacionales, lo siguiente:

- MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FONDOS CONCURSABLES, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0355-2022/CO-UNCA.
- 2. MODIFICACIÓN DE LAS BASES PARA EL CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FONDOS CONCURSABLES DE LA UNCA, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0356-2022/CO-UNCA, en lo que concierne la ampliación de la RECEPCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, hasta el miércoles 17 de agosto del presente año.



UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. ITALO WILE ALEJOS PATINO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN







